



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL
ADMINISTRACION 2015-2018 TECHALUTA DE MONTENEGRO

INTEGRANTES

PRESIDENTE: BENITO GÓMEZ PÉREZ

REGIDOR: MA .GUADALUPE MÁRQUEZ SÁNCHEZ

REGIDOR: SOLEDAD ELIZONDO GONZÁLEZ

MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO JALISCO.

LA COMISION EDILICA DE ASISTENCIA SOCIAL TIENE LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES.

Artículo 47. La Comisión Edilicia de Asistencia Social tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los asuntos en materia de asistencia social y lo relacionado con el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia – DIF Techaluta de Montenegro.

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de las dependencias u organismos encargados de la asistencia social del Municipio.

PROGRAMA:

Revisar programas y concretar reuniones periódicas con las dependencias adscritas.

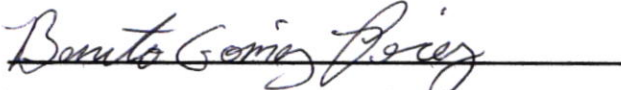
Reunimos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión.

Conformar mesas de trabajo con los diversos sectores de la sociedad intercambiar puntos y temas relativos de nuestro municipio, gestionar apoyos necesarios buscando siempre el mejor funcionamiento de la presente comisión.

Lo que se notifica para los efectos legales a que haya lugar

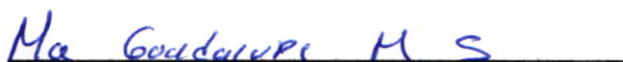
Atentamente

Municipio de Techaluta de Montenegro administración 2015-2018



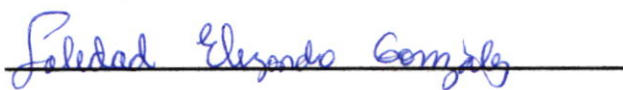
PRESIDENTE: BENITO GÓMEZ PÉREZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL



REGIDORA: MA .GUADALUPE MÁRQUEZ SÁNCHEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL



REGIDORA: SOLEDAD ELIZONDO GONZÁLEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL